



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Edla Vergara Chuli R.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE
TIXPÉUAL,
YUCATÁN
2018 - 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fatima Cauch





H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIXPEUAL, YUCATÁN

Fatima Cavich



PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE
**TIXPÉUAL,
YUCATÁN**
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

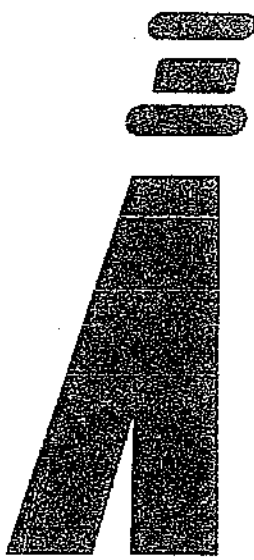
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Fátima Cauch

AYUNTAMIENTO 2018-2021
TIXPEUAL
en movimiento



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL YUCATÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
JUDICIAL MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



Ing. Gerardo Alberto Concha Navarrete
Presidente Municipal

Handwritten initials and scribbles.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Handwritten signature.

Handwritten signatures and initials on the left side.

Fatima Cavich



Estimadas amigas y amigos tixpeualenses:

Hoy Tixpéual está en movimiento.

Quiero agradecerle por ser parte con tu confianza y disposición de este nuevo Tixpéual, una etapa donde nos caracterizaremos por el dinamismo y el vigor del movimiento.

Ten por seguro que ésta será una administración transparente, sensible, cercana, austera, realista, honesta; en términos coloquiales, será una administración de cuentas claras y de resultados tangibles. Vas a encontrar en mí a un alcalde que te escuche, dialogue y sobre todo, que te responda.

En el presente documento encontrarás las acciones y políticas públicas que implementaré en nuestro municipio a lo largo de estos años para construir contigo y tu familia la ciudad que nos merecemos; y sobre todo, porque Tixpéual se lo merece; se lo merece su gente; mereces vivir en una comunidad donde día a día podamos darnos cuenta que trabajando de la mano, sociedad y gobierno, sin distinciones, sin rencores y sumando siempre por lo colectivo, podemos juntos visualizar y hacer realidad este TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO.

Además de cumplir con la normatividad debida, consolidamos grandes ideas en este Plan Municipal 2018 - 2021 que recabamos del minucioso proceso de interacción directa con nuestra gente y se va a concretar teniéndote como el principal motor de nuestro trabajo.

Quiero que juntos palpemos a este Tixpéual ya que todos somos parte de esto: cada quien desde su área y ámbito, desde su casa, desde su centro de trabajo, desde su calle y desde su comisaría; a partir de hoy somos parte de la nueva historia de grandeza que juntos tendremos que escribir en esta tierra, en esta nuestra casa.

Que nadie se quede fuera, convenzámonos de que el mejor Tixpéual comienza hoy.

¡Muchas gracias por tu atención!

Ing. Gerardo Concha Navarrete
Presidente Municipal de Tixpéual
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



Fatima Cavich

Elda Vergara Choli

ÍNDICE

1. Índice
2. Cabildo
3. Administración Pública Municipal
4. Presentación
5. Misión y Visión
6. Proceso y Metodología de Planeación
7. Fundamentos Jurídicos
8. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021 con los sistemas de Planeación Nacional y Estatal
9. Información básica del Municipio de Tixpéual, Yucatán
10. Planeación Municipal:
 - Eje 1: Tixpéual en Movimiento: Desarrollado y Urbanizado
 - Eje 2: Tixpéual en Movimiento: Educativo y con Desarrollo Humano
 - Eje 3: Tixpéual en Movimiento: Agropecuario
 - Eje 4: Tixpéual en Movimiento: Saludable e Incluyente
 - Eje 5: Tixpéual en Movimiento: Seguro
11. Indicadores de desempeño



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Abdo Vergara Chade



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

C
0
0

[Handwritten scribbles]

Fatima Cavich

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

2. CABILDO

ING GERARDO ALBERTO CONCHA NAVARRETE

Presidente Municipal Constitucional

L.E. ELDA VIRGINA CHALÉ NAAL

Síndica Municipal

C. JESÚS ANTONIO CORTÉS CHALÉ

Secretario Municipal

C. FATIMA GUADALUPE CAUICH CANTÉ

Regidora

C. JOSÉ JULIAN CAUICH PUC

Regidor

C. SILVIA DEL ROSARIO CANTO COUOH

Regidora

C. IGNACIO LORENZO PUCH PUC

Regidor

C. JOSÉ DAMAZO TZAB EB

Regidor



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elda Virginia Chalé Naal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C. C.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Fatima Cauch

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



3. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PROF. EVELIO ANTONIO EB CHALÉ

Oficial Mayor

MTRA. EMMA DEL ROSARIO EB PUCH

Tesorera

C. JOSÉ MANUEL VARGUEZ BASTARRACHEA

Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

ABOG. AREMY PATRICIA PUCH CHALE

Juzgado de Paz

L.A.E. FATIMA DEL SOCORRO EB ESCOBEDO

Directora de Recursos Humanos

EFRA. GRAL. ALICIA EB BASTARRACHEA

Directora de Salud

L.E.E. LOURDES POOL PUCH

Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación

C. FRANCISCA ASUNCIÓN AKE CANCHE

Directora de Desarrollo Integral de la Familia

L.E. PAOLA JAZMÍN CANCHE MEX

Directora de Educación

C. MARTÍN ALBERTO CHÉ CÁNTE

Director de Cultura

C. JOSÉ RIGOBERTO CAUICH KANTÚN

Director de Alumbrado Público

ING. AMILCAR JESÚS MORENO SOSA

Director de Obras Públicas

C. JULIO ALEJANDRO TZAB

Director de Agua Potable



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Edda Vergara Chalé

W.O.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Fatima cauch



ING. CARLOS FERNANDO VARGUEZ CIAU

Responsable de Becas

C. WENDY ESTEFANY TUYUB CANCHÉ

Directora de Juventud

PROF. MIGUEL EMILIO RODRIGUEZ NAVARRETE

Responsable de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública

ING. JUAN FERNANDO VARGUEZ CIAU

Responsable de Reclutamiento

LIC. ORLANDO EMMANUEL BARRERA CANTÚ

Director de Deportes

C. TIRZO ROMERO PUCH

Director de Mercados

PROF. JOSE FRANCISCO PUCH CANCHÉ

Director de Grupos Religiosos

C. DIEGO ÁNGEL CHALÉ LARA

Director de Prensa y Propaganda

M.V.Z. MARIA DE JESÚS PUC MEX

Directora de Desarrollo Agropecuario

LIC. EMIR STIFEN EB VARGUEZ

Director de Protección Civil

C. ANA GUADALUPE CHALÉ EB

Directora de Traslados

C.P. CARLOS MANUEL KANTÚN NAHUATL

Director de Comisarias

C. MANUEL JESÚS HAU ROMERO

Director de Aseo Urbano, Parques y Jardines

C. BLANCA NAAL CHALÉ

Directora de Equidad de Género



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

Elba Vergara Chelé



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

Fatima Cauch



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

PRESENTACIÓN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Fatima Cauch



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Edna Vergara Cholo W



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

4. PRESENTACIÓN

El presente documento fue plasmado después de haber realizado un análisis situacional en términos generales del municipio. El conocer las necesidades reales de la población en general, nos permite definir las acciones concretamente necesarias para promover el desarrollo de nuestra comunidad; así como de disminuir las carencias que el municipio tiene en todos los ámbitos de la localidad.

Con el objetivo claro de otorgar la importancia y relevancia que corresponde al desarrollo sustentable de uno de los municipios más rezagados del Estado de Yucatán, las nuevas leyes contemplan una serie de lineamientos a realizar en un corto, mediano y largo plazo para lo cual las autoridades municipales y la población han tenido a bien sumar esfuerzos y opiniones para conjugar una mejor participación y coordinación entre los 3 niveles de gobierno; de tal forma que dichos esfuerzos se transformen paulatinamente en apoyo directo y oportuno a una sociedad cada vez más demandante de los servicios básicos que debe cubrir Estado.

Para elaborar y proponer el presente documento, se consolidó un proceso de estudio de la recopilación y programación de las propuestas y experiencias de todos aquellos individuos interesados en el fomento del bienestar de nuestro municipio. Escuchamos y documentamos inquietudes y solicitudes categoricas de ciudadanos que fueron planteándose en reuniones de trabajo con los diferentes sectores sociales que constituyen el municipio: jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, estudiantes y profesionistas, deportistas, clase obrera, artistas; en fin, con quienes día a día conviven e interactúan con sus familias tanto en la cabecera municipal como en cada una de las cinco comisarías que afirman Tixpeual. Durante la campaña constitucional por la presidencia municipal, conocimos de cerca dificultades de nuestra gente, lo que nos permitió llevar a cabo el diagnóstico puntual de lo que hoy abunda y de lo que hoy aqueja al municipio. Por lo tanto, este documento debe ser considerado como una herramienta dinámica, de fácil acceso, completamente pública y transparente que se alimentó con la participación de ciudadanos, y que transitará al elemental proceso al que debe ser sometido todo instrumento concerniente a la "cosa pública": al debido proceso de evaluación, seguimiento y control de programas y acciones debidamente priorizados, por lo cual refrendamos el menester que la colectividad de manera permanente debe ejercer con el fin de incurrir en las decisiones generales y particulares del gobierno municipal y que sin duda alguna,

00

Tatiana Guich



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Leela Verguina Cholek



nos hará al presente Ayuntamiento tomar el rumbo que evidencie un sustancial mejoramiento en la calidad de vida de los tixpeualenses.

La prioridad de esta administración municipal será el crecimiento sistemático de nuestra casa; esto implica trabajar bajo una sólida y única premisa de responsabilidad, prudencia, sobriedad e innovación en la planeación, que encauzaremos para completar cada uno de los planteamientos dispuestos en el presente documento.

En cumplimiento a lo establecido legalmente en nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de los Yucatecos, la Constitución Política del Estado de Yucatán y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; el Gobierno del Estado tiene la obligación de elaborar su propio Plan de Desarrollo Estatal donde se establecerán los compromisos que el Gobierno tiene con la generalidad de los habitantes en nuestro territorio y así mismo traza la ruta que habrá de tomar el Poder Ejecutivo para encontrar un verdadero cambio crucial en la entidad al cual nos alinearemos de manera coordinada.

Es un requisito legal que los Gobiernos Municipales, en un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión del H. Ayuntamiento, formulen el Plan Municipal de Desarrollo que tendrá como período de validez el mismo que período constitucional para el cual se fue electo democráticamente por la ciudadanía.

Este Plan Municipal de Desarrollo -que será aprobado por el Cabildo del municipio libre y soberano de Tixpéual- tiene las características de ser objetivo y sin lugar a interpretaciones de cualquier índole, debe contener metas precisas y estrategias exactamente acopladas a las circunstancias de la localidad.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Fatima Cowich

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]



Para efectos de este Plan, fueron identificados de manera clara cinco ejes como grandes temas objeto de intervención pública:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUL, YUCATÁN

1. ***Tixpeul en Movimiento: Desarrollado y Urbanizado***
2. ***Tixpeul en Movimiento: Educativo y con Desarrollo Humano***
3. ***Tixpeul en Movimiento: Agropecuario***
4. ***Tixpeul en Movimiento: Saludable e Incluyente***
5. ***Tixpeul en Movimiento: Seguro.***

Como conclusión a esta presentación preliminar, establecemos que con la ejecución adecuada de las acciones de gobierno y políticas públicas que se desarrollarán en este período, nuestra casa contará con bases sólidas de planeación e infraestructura que la convertirán, a largo plazo, en un municipio, ordenado y próspero para que se note en las futuras generaciones por venir, un Tixpeul EN MOVIMIENTO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUL, YUCATÁN

Fatima Cavich

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUL, YUCATÁN

Edda Vergara Chale



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

5. MISIÓN Y VISIÓN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018-2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Edna Vergara Chole

Fatima Caovich

ser de Tixpéual un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su bienestar y calidad de vida.

Así también, ser un gobierno de mejora social, comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad. Cercano e incluyente, promoviendo la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a todas las comunidades, a fin de que juntos, construyamos el Tixpéual que todos queremos tener.

Todo esto será a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza para que sea la mejor ciudad para vivir.

Visión

Nuestra visión es que, por medio de un trabajo participativo, abierto al diálogo y encontrando de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas, logremos al término de esta administración un Tixpéual en Movimiento, con mecanismos, programas y obras que puedan impactar de manera positiva en la vida de sus habitantes, dejando los cimientos de un desarrollo a largo plazo para no detener la evolución y progreso de nuestro hermoso municipio.

Llegaremos a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como conseguir ser un ejemplo de municipio con transparencia, prosperidad y honestidad.

Valores

- Honestidad,
- Participación,
- Transparencia,
- Responsabilidad,
- Eficiencia,
- Inclusión,
- Legalidad,



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



- Sensibilidad Social,
- Orden y Austeridad

6. PROCESO Y METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

En este capítulo, se describe el proceso de planeación que da origen a este Plan Municipal de Desarrollo y se exponen las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender y adoptar el compromiso de gobierno frente a los retos del municipio, sus problemas y sus oportunidades, en la actualidad:

El Plan de Municipal de Desarrollo 2018- 2021 surge como resultado de la participación democrática de los habitantes de nuestro municipio, en donde se concentran las estrategias de gobierno que permitan satisfacer las demandas de los habitantes de nuestro municipio en estricto apego a la legislación y normatividad vigente.

En la elaboración de este Plan se ha empleado una metodología clara de Planeación y Evaluación estratégica, tomando como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y recuperando los elementos centrales de la participación ciudadana, debidamente alineada con el rumbo definido e incorporando el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la Administración Municipal.

El Plan contiene acciones en áreas específicas, objetivos y estrategias, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2018 - 2021, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda medir y evaluar su cumplimiento



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elda Vergara Chalek

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Fatima Cavich

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política económica y social, en el que está contemplado, en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las estrategias y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Es el plan de trabajo que desarrollará la Administración Municipal durante los tres años de su gestión.

Su elaboración es obligatoria y se encuentra fundamentada en los siguientes ordenamientos legales:

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL YUCAJÁN



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-

Artículo 27.- La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la selvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo Tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

León Chiquita Chilit

Tortimer Cauch



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL YUCAJÁN



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.-

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes: VIII.- Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEJUAL, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEJUAL, YUC.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.-

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 9.- Las dependencias de la administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo. Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal.

A este efecto, los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DEL ESTADO DE YUCATÁN.-

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos, con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Eda Virginia Chulo k
Totimci Cauch



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEJUAL, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPÉUAL
YUCATÁN

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su-conocimiento.

Artículo 22.- Dentro del Sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Artículo 34.- Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

Artículo 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades para municipales.

Artículo 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o los particulares.

Artículo 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas. **Art. 47.-** La coordinación de la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenios de Desarrollo.

Elba Vergara Chole

Fátima Cauch

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPÉUAL
YUCATÁN



Edla Arguina Chal

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.-

Artículo 1.- La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 2.- El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado

Artículo 3.- Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

Artículo 41.- El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

A) De Gobierno:

III.- Expedir y Reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción;

B) De Administración:

III.- Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

D) De Planeación:

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo.

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas.

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

1. El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
2. La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales. Para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

[Handwritten signature]

Fátima Cauch



[Handwritten signature]



Edla Reynosa Chul: k

Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los órdenes estatal y federal.

- 4. El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y Evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática,

previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad" de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el Establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación: 1.-Plan Estratégico. 11.-Plan Municipal de Desarrollo. m.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el Desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su periodo constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determiné el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Fatima Cauich





Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecer objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Firma manuscrita]

Fatima Cauch



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elba Corguina Chelé K.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

8. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

En pleno apego a la legalidad de que los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo deben estar alineados con las prioridades del gobierno federal y estatal, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común, por tal motivo las políticas públicas del Municipio contenidas en este Plan, son congruentes por los referentes establecidos con el Gobierno de la República, y al del estado de Yucatán.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.-

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir la acción del gobierno. Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

El desarrollo nacional es tarea de todos. En este Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial.

El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal; ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

Para lograr que México alcance su máximo potencial se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Fátima Cauch



El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

Se impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Federal Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género.

En el documento se traza los grandes objetivos de las políticas públicas y se establece las acciones específicas para alcanzarlos. Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2018 - 2021 TIXPÉUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021 TIXPÉUAL, YUCATÁN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2018.-

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que norma sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y municipios, que permita la participación social y de particulares.

Para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 (PED) fue requerido organizar, de manera puntual y ordenada, diferentes actividades y tareas, que permitieron cumplir con la obligación establecida en la Constitución, respecto a la planeación para el desarrollo. Fue necesario también actualizar el marco legal, para establecer elementos que pudieran hacer funcionales tanto el proceso de planeación, como el de evaluación, dentro de un marco de exigencia por parte de la ciudadanía de resultados concretos, transparencia y rendición de cuentas.

La planeación para el desarrollo estatal y municipal debe convertirse en un medio que facilite la programación del gasto público en acciones, obra pública y programas en función de objetivos identificables y metas medibles y alcanzables, de manera que puedan ser utilizados para la evaluación del cumplimiento de la gestión del gobierno y puedan conocerse los resultados obtenidos.

Sobre la base del marco legal vigente, se establecieron los "Diálogos Ciudadanos" como mecanismos de vinculación directa entre los diferentes órganos de Gobierno y la ciudadanía, permitiendo identificar problemáticas, jerarquizar el orden de las acciones, obras y programas, así como articular los procedimientos de contraloría social y evaluación, atendiendo los Sistemas de Participación Social y el Sistema de Planeación al mismo tiempo.

Bajo estos ordenamientos, la Planeación tendrá una vocación claramente definida en la Gestión por Resultados a la par del Presupuesto basado en Resultados, apoyándose en los instrumentos de planeación como los indicadores, los cuales deben ser evaluables, congruentes y capaces de mostrar los resultados para el desarrollo

El proceso de planeación municipal se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo.

Para la concurrencia de recursos con el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado, es necesario considerar lo siguiente:

- Al identificar opciones de coinversión con un mayor número de proyectos, existe mayor posibilidad de obtener recursos adicionales en concurrencia.
- Buscar que el costo de los proyectos se ajuste a la capacidad financiera del municipio.

Fatima Cauch

Elba Vergara Cholek


H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2018 - 2021 TIXPÉUAL, YUCATÁN



- Privilegiar proyectos con mayor efectividad y que beneficien al mayor número de habitantes posibles.
- Identificar los tiempos en el proceso de gestión de los recursos de los programas, así como los requisitos necesarios.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

9. INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL

Tixpeual se encuentra al norte del estado de Yucatán y cuenta con una superficie territorial total 68.98 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el municipio de Tixkokob, al sur con Kanasín y Acanceh, al este con Seyé y Tixkokob y al oeste con los municipios de Kanasín y Mérida. La población total del municipio, según el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010 fue de 5,388 personas.

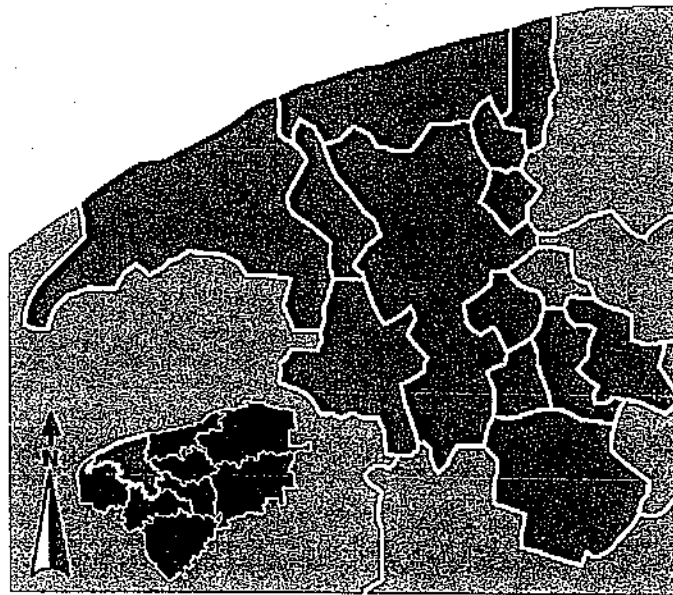


Figura 1. Municipio de Tixpeual, Región VI: Influencia Metropolitana


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Edda Virginia Chali K.

Fotina Cauch



Su vecindad con la ciudad de Mérida permite el flujo cotidiano de gente entre el municipio y la capital yucateca haciendo que muchos de los moradores de Tixpéual se vean incorporados a la oferta de trabajo de la zona urbana de la capital yucateca. A pesar de esto, en Tixpéual se observa un rezago en el desarrollo económico y social ya que no se cuentan con servicios de salud adecuados ni las suficientes oportunidades de desarrollo familiar.

Del total de la población, de acuerdo a datos del INEGI del año 2010, 3, 506 individuos (46.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,014 (39.6%) presentaban pobreza moderada y 492 (6.5%) estaban en pobreza extrema.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

Grupos Étnicos

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el INEGI, la población de 3 años y más hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 1,412 personas.

Evolución Demográfica

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población total del municipio es de 5,407 habitantes, de los cuales 2,640 son hombres y 2,767 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.26 por ciento, con relación a la población total del estado.

Cuadro 1. Nacimientos y defunciones por sexo en el año 2014. Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Registros administrativos 2014.

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	60	35	25
Defunciones	15	11	4



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Firma manuscrita]

Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 4,526 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 450 habitantes.

Fatima cauch



infraestructura social y de comunicaciones

Educación

Cuadro 2. Número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015.*



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

No. de Escuelas	Nivel Educativo
6	Preescolar
5	Primaria
1	Secundaria



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

* La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

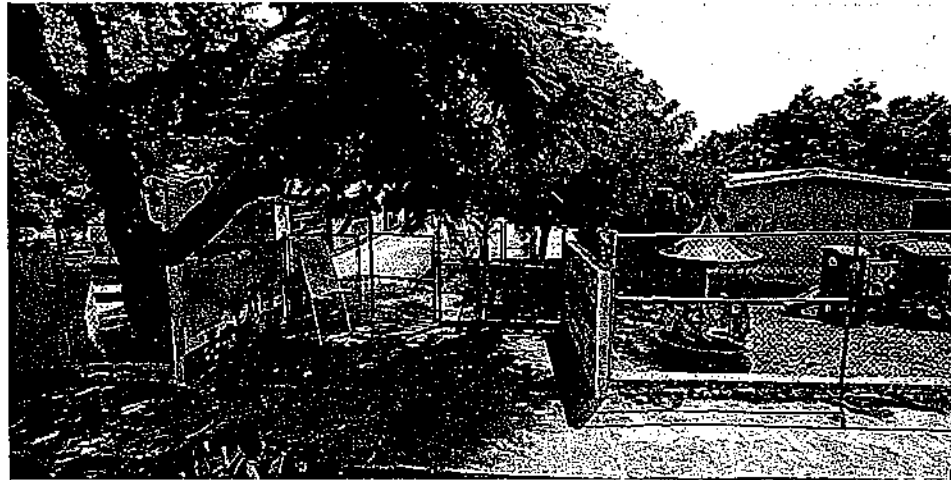


Figura 2. Jardín de Niños "Mariano Escobedo". Preescolar

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con 2 unidades médicas de consulta externa.

Fatima Cauch

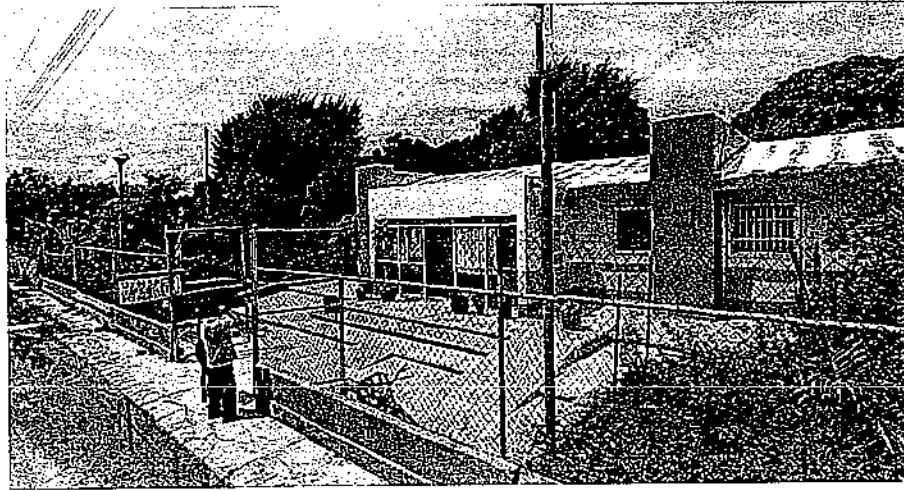


Figura 3. Unidad Médica Rural No. 58



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUL, YUCATÁN

de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el INEGI, el municipio cuenta al año 2015 con 1,444 viviendas.

Servicios Públicos

Cuadro 3. Coberturas de los servicios públicos, Encuesta Intercensal 2015, (INEGI).

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	99.45
Agua Entubada	98.06
Drenaje	75.35



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUL, YUCATÁN

Alba Vergara Chel

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con una agencia postal.

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 tiene una longitud de 66 kms.

Fatima Cauch



Actividad económica

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 2,294 personas, de las cuales 2,250 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Cuadro 4. Población económicamente activa por sector.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	7.02
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	35.33
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	56.00
Otros	1.64



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Atractivos culturales y turísticos

Podemos encontrar desde monumentos históricos hasta arquitectónicos como el Templo de San Martín Obispo (época colonial). Dentro del área de la cabecera municipal se pueden apreciar vestigios arqueológicos.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Del 17 al 20 de diciembre se celebra la feria anual, fiesta popular y tradicional del municipio.

Gobierno

Principales Localidades

El municipio cuenta con 6 localidades:

- Tixpéhuatl



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Firma manuscrita: *Edna Vergara*

Fatima Cawich



ser el centro de la actividad, es donde existen las edificaciones más importantes y es, también, el poblado donde más cambios y afectaciones se han realizado.

• **Techón**

Llegando desde Mérida, esta es la primera localidad del municipio. Por esa misma razón es ahí donde ya se empieza a sentir la presión por construir nuevos desarrollos habitacionales. Cuenta con Preescolar y primaria, ambos comunitarios. También existe una exhacienda abandonada y un parque. Según el censo de 2005 realizado por el INEGI, la población era de 367 habitantes, los cuales ocupaban una superficie de 9.7 Ha.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

• **Cucá**

Ubicada en el extremo suroriental del municipio, a 4 Km. de la cabecera Municipal. Sobre la carretera de acceso se encuentra el basurero municipal. En las cercanías de la localidad se encuentra un cenote y junto a él hay vestigios mayas, sin haber sido catalogados o investigados. Existe una exhacienda henequenera que tampoco se ha rehabilitado. Tiene 164 habitantes y ocupa una superficie de 16.4 Ha



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

• **Kiliché**

Se encuentra justo al norte de la cabecera municipal, sobre la carretera Mérida a Tixkokob, a una distancia aproximada de 1.5 Km. Con 244 habitantes y ocupando una superficie de 13.9 Ha enfrenta también carencias en infraestructura. Cuenta también con una exhacienda henequenera.

• **Chochón**

Esta comunidad se encuentra a 7.5 Km. de la cabecera municipal y aunque es la más poblada, con 530 habitantes, también es la menos extensa, con sólo 8.2 Ha En general cuenta más infraestructura urbana y las viviendas proyectan mejor aspecto. También hay una exhacienda henequenera abandonada.

• **Sahé**

Esta comunidad se encuentra en el extremo sur del municipio a 5.5 km, cerca de los límites con Kanasín. Cuenta con 430 habitantes, que ocupan una superficie de 34.4 Ha También cuenta con una exhacienda y está tan aislada que se han observado venados en el área.

Fatima Awich

Elba Virginia Chalé



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

10. PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE 1: TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO: DESARROLLADO Y URBANIZADO

OBJETIVO GENERAL:

Programar, proyectar, ejecutar, mantener, conservar la infraestructura necesaria para que el Municipio de Tixpeual cuente, así como las mejores vialidades, espacios deportivos y educativos dignos, infraestructura urbana que permita a los habitantes de este municipio elevar la calidad de vida. Otorgar infraestructura que eleve la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Tixpeual, proporcionándoles servicios públicos eficientes y de calidad e incluyentes dentro del marco legal.

INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

Fatima Cauch

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elda Vergara Cole



OBJETIVO:

Construir y mantener la obra pública en el Municipio, tanto en la cabecera como en las comisarías, gestionando de manera eficiente y transparente los recursos destinados para dicho fin.

ESTRATEGIAS:

- Construcción y mejoramiento de calles en la localidad de Tixpéual.
- Mejoramiento del Parque Principal de la cabecera.
- Construcción de Cancha de Fútbol 7.
- Construcción de Domos en la comisaría de Sahé y Chochóh.
- Construcción de oficinas de Seguridad Pública.
- Ampliación de la Red de Agua Potable en la Cabecera y comisarías de Sahé y Kilinché.
- Mejoramiento de bombas del Sistema de Agua Potable en la Cabecera.
- Construcción de Pisos Firmes para mejoramiento de vivienda en Cabecera y Comisarías.
- Mejoramiento de Alumbrado Público en Cabecera.
- Construcción de Pozos Pluviales de Absorción.
- Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Cabecera y Comisarías.
- Mejoramiento del Parque de Kilinché.
- Construcción de Fachada del Cementerio en la comisaría de Sahé.
- Mejoramiento de Comisariado Municipal de la Cabecera.
- Construcción y Mejoramiento de Canchas en la Cabecera y Comisarías.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

C
C
C
C



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

AGUA POTABLE.

Fatima Cauch

Eldon Vergara Chale 132



OBJETIVO:

Mejorar el sistema de suministro de agua adecuado y de calidad en el municipio de Tixpéual.

ESTRATEGIAS:

- Mejorar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio para ofrecer un servicio de calidad.
- Brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable.
- Establecer un programa de detección y reparación de fugas.
- Contar con la normatividad adecuada en materia de agua potable.
- Promover la cultura del cuidado del agua a través de campañas en la Cabecera y Comisarias.



H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2018 - 2021

PANTEONES.

OBJETIVO:

Dotar de una mejor infraestructura y servicios a los panteones con el fin de mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a los restos humanos.



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021 TIXPEUAL, YUCATÁN

ESTRATEGIAS:

- Realizar un diagnóstico adecuado y actualizado en el tema de los panteones municipales.
- Mejoramiento de la Sala de Velación.
- Aplicar la normatividad adecuada en materia de panteones.
- Mejorar la iluminación de los panteones.
- Procurar el mantenimiento de los panteones y zonas contiguas.

ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO:

Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2018 - 2021 TIXPEUAL, YUCATÁN

Tatiana Cauch

Lida Virginia Chali



ESTRATEGIAS:

- Contar con la normatividad adecuada en materia de alumbrado público.
- Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio.
- Ampliar la cobertura del alumbrado público en el Municipio.
- Apoyar proyectos que utilicen nuevas tecnologías eficientes y sustentables.
- Rehabilitar las luminarias que actualmente se encuentran apagadas o en mal estado.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

Dotar del servicio de alumbrado público a las colonias que carecen de ese servicio.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEJUAL, YUCATÁN

OBJETIVO:

Dotar de una mejor infraestructura y servicios al mercado con el fin de mejorar la calidad del espacio público destinados al abastó de artículos básicos.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEJUAL, YUCATÁN

ESTRATEGIAS:

- Contar con la normatividad adecuada en materia de mercados.
- Realizar un diagnóstico adecuado y actualizado en el tema de los mercados municipales.
- Vigilar, que los locatarios cumplan con los requisitos que fija la ley de salud, para que los productos de consumo humano, sean de calidad.
- Dar todas las facilidades para apoyar las iniciativas de los locatarios que redunden en el mejoramiento de sus espacios de trabajo.

Ellen Chiquin Chelik

ASEO URBANO, PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO:

Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos del municipio para mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación.

Fatima caulich



ESTRATEGIAS:

- Realizar trabajos de barrido y limpieza de calles, avenidas, parques, jardines, áreas verdes y otras áreas de gran flujo vehicular y peatonal del Municipio.
- Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza del frente de sus predios.
- Mantener y rehabilitar los parques y jardines del municipio y sus comisarias.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento preventivo de banquetas, jardines y áreas verdes.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

ECOLOGÍA.

OBJETIVO:

Contribuir de manera destacada al desarrollo de la sociedad y la preservación del ambiente, mediante el buen gobierno, desarrollando actividades las cuales se sustenten por medio de buenas prácticas y el desarrollo sustentable del municipio.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

ESTRATEGIAS:

- Implementar proyectos que permitan la participación ciudadana en la reforestación del municipio y actividades de educación ambiental en las escuelas.
- Celebración del Día de la Ecología, el cual se celebra el primero de noviembre, a nivel internacional.
- Implementar un sistema efectivo de reforestación y cuidado de la flora, adecuado a las características del clima y la imagen local.
- Instalación de islas ecológicas en los planteles educativos para la clasificación de desechos orgánicos, vidrio, plásticos, papel y metal.
- Implementación de un Programa de Descacharrización municipal.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Eda Vergara Chale

Fatima Cauch



[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

EJE 2: TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO: EDUCATIVO Y CON DESARROLLO HUMANO

[Firma manuscrita]

OBJETIVO GENERAL:

Procurar el desarrollo humano de los niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la distribución de manera adecuada de los recursos del Municipio, impulsando la educación, el deporte y la cultura en la cabecera y las comisarías de Tixpéual.

EDUCACIÓN.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones básicas de la educación en el municipio combatiendo el rezago y garantizar el acceso a los servicios educativos en todos los niveles y modalidades, con calidad, equidad, inclusión para contribuir en la formación integral y desarrollo de las personas del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Garantizar que los alumnos del municipio concluyan la educación básica, implementando asesorías semanales para los estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria.

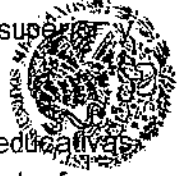


H. AYUNTAMIENTO
SINBICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Fátima Cauch



- Apoyar en la conclusión de la educación básica y profesional de adultos, con un trabajo coordinado con instituciones como el INEA y Misiones Culturales.
- Apoyar a los estudiantes que busquen ingresar a la educación media superior y superior, con cursos propedéuticos para los exámenes de selección.
- Mantener en óptimas condiciones las inmediaciones de las instituciones educativas mediante la limpieza de las áreas verdes y la recolección de basura de forma periódica.
- Gestionar la instalación de redes de internet en las escuelas de las comisarias, así como el mantenimiento de estas redes en las instituciones donde ya se cuente con el servicio.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2016 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

BECAS.

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo de los estudiantes del municipio, generando más y mejores becas que colaboren a reducir el rezago educativo y la deserción escolar en jóvenes que cursen los niveles de educación media superior y superior.

ESTRATEGIAS:

- Generar las condiciones que permitan el acceso, la permanencia y el egreso oportuno, mediante la gestión hasta doscientas becas económicas destinadas a todos los alumnos que cursen el nivel de educación media superior.
- Gestionar hasta trescientas becas económicas destinadas a todos los alumnos que cursen el nivel de educación superior y cumplan con todos los requisitos para recibirla.
- Implementar un servicio becario, en donde el alumno becario desarrolle actitudes y habilidades que contribuyan a su desarrollo personal y profesional, fomentando en él un compromiso con su formación individual y con el municipio.

Fatima Caovich

CULTURA.

OBJETIVO:



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Olga Verguía Chole K.



Promover y preservar la identidad cultural, el patrimonio y la formación artística por medio de una amplia participación social

ESTRATEGIAS:

- Preservar y promover el patrimonio cultural y artístico a través de la implementación de programas y talleres que serán gestionados ante los diferentes niveles de Gobierno.
- Impulsar el talento urbano, así como todas las expresiones y manifestaciones artísticas, con programas que promuevan nuestra cultura y nuestro municipio.
- Concientizar a la sociedad sobre temas como la violencia y las adicciones a través de programas culturales, buscando erradicar estas problemáticas en el municipio.
- Fomentar, promover y mejorar los espacios públicos de proyección cultural como la Concha Acústica, la Casa de la Cultura y el Teatro del Pueblo, con la finalidad de que cuenten con las condiciones óptimas para su uso.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

DEPORTES

OBJETIVO:

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Promover, fomentar, organizar y difundir, el óptimo desarrollo de la cultura física y deporte, en todas sus manifestaciones y expresiones como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual, cohesión familiar e integración social que contribuyen a elevar la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIAS:

- Implementar programas para la formación de hábitos y mejoramiento de la salud, así como la prevención de las adicciones, para contribuir al sano desarrollo e integración social mediante el fortalecimiento de la actividad física y la recreación.
- Gestionar ante las dependencias estatales y federales la creación de más y mejor infraestructura deportiva.
- Fomentar la integración familiar y reconstruir el tejido social, por medio de la promoción del deporte.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Tatima Cavich



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Atender puntualmente las necesidades de cada disciplina deportiva que se practique en el municipio.

o Béisbol y Softbol.

- Implementación de una escuela de béisbol para niños, habilitando el campo "Alejandro Bastarrachea", que cuente con todo el material necesario para la práctica de este deporte.
- Integrar un equipo de béisbol, proporcionándole todo el material y apoyo que se considere necesario, para representar al municipio en diferentes competencias.
- Crear una liga de Softbol con equipos del municipio y equipos invitados de municipios aledaños para fomentar este deporte.



o Futbol Soccer.

- Promover e impulsar el talento local tanto varonil como femenino con la organización de competencias para equipos de la cabecera y las comisarías.
- Mejoramiento de las instalaciones deportivas para un óptimo desempeño de este deporte.
- Apoyar con material deportivo a los equipos que participen en diferentes competencias y represente al municipio.
- Fomentar el fútbol infantil con el proceso debido para el desarrollo de este deporte, mediante la implementación de una escuela de futbol.



o Voleibol

- Fomentar este deporte con la organización de competencias para que cada vez más gente del municipio lo practique.
- Apoyar con material deportivo a los que practiquen este deporte en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

o Basquetbol



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elda Verónica Chole ³⁹

Fatima Cauch





- Promover la práctica de este deporte, impulsando el talento local, con la organización de competencias en las cuales se cuenten con todo el material deportivo necesario para su realización.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elda Virginia Chalé K

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

EJE 3: TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar, planear, ejecutar y supervisar el desarrollo de la infraestructura agropecuaria del municipio; así como mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cabecera y comisarías del municipio de Tixpéual a través del desarrollo de las actividades agropecuarias tanto a nivel tecnificado como de traspatio de forma paralela con la conservación de los recursos naturales, mediante la gestión ante las diferentes instituciones de gobierno para lograr el desarrollo de los productores dedicados a las actividades agropecuarias tanto a nivel tecnificado como de traspatio.

[Handwritten signature]

APICULTURA.

OBJETIVO:

Apoyar al área apícola del municipio, a través de la asesoría técnica y gestión efectiva de recursos.

[Handwritten signature]

Fatima caulich



ESTRATEGIAS:

- Realizar talleres y/o pláticas mensuales con el fin de dar a conocer las principales prácticas de manejo para fortalecer las colonias de abejas y con ello aumentar su producción de miel.
- Impartir pláticas mensuales sobre el reconocimiento de las principales enfermedades que afectan a las abejas, su tratamiento y/o control.
- Implementar técnicas y tratamientos orgánicos que permitan el control tanto de la varroasis como del pequeño escarabajo de la colmena.
- Gestionar apoyos para la adquisición de equipo y material apícola, así como abejas reinas de origen europeo provenientes de criaderos comerciales y con ello evitar la africanización además de aumentar la producción de miel.

Hacer del conocimiento de los apicultores las principales especies melíferas/poliníferas de la región para implementar técnicas de cultivo y propagación de estas especies y asegurar la continua floración y con ello, disminuir el uso de alimentación artificial.

Promover el consumo de los productos apícolas en la región creando actividades culturales que permitan la promoción de los mismos a través de la celebración del 20 de mayo como día mundial de la abeja y del apicultor en el municipio.

- Integrar a más apicultores en la Sociedad Cooperativa



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Edu Reguín Chalo

GANADERÍA.

OBJETIVO

Apoyar al área ganadera del municipio, a través de la asesoría técnica y gestión de recursos.

ESTRATEGIAS:

- Implementar asesorías técnicas sobre el reconocimiento, tratamiento y prevención de las principales enfermedades en los rumiantes.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Firma]

Fátima Cauch



- Determinar el calendario de desparasitación y vacunación adecuados.
- Realizar la calendarización de capturas de vampiro hematófago consecuente aplicación de vampiricidas y con ello controlar la población de murciélagos.
- Gestionar apoyos de gobierno estatal para la adquisición del material de captura y los productos anticoagulantes.
- Convocar a los ganaderos para notificar los casos sospechosos a rabia con el fin de realizar el muestreo y diagnóstico de la enfermedad para estar en posibilidad de solicitar al gobierno estatal las capturas de vampiro hematófago de manera gratuita.
- Crear una farmacia veterinaria con los productos e insumos necesarios y a precios accesibles para el correcto desarrollo de la ganadería en el municipio.
- Crear concientización sobre el uso de plaguicidas en la ganadería. Integración con los objetivos apícolas debido al impacto que ejercen sobre esta actividad.
- Promover la implementación de los sistemas silvopastoriles y en conjunto la posibilidad de solicitar apoyos en la CONAFOR por concepto de Pago por Servicios Ambientales. Vinculación con ejidatarios.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



Elda Vergara Chelik

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

HUERTOS Y ANIMALES DE TRASPATIO.

OBJETIVO:

Promover el uso de los espacios en las viviendas de los habitantes para generar huertos y la crianza de animales de traspatio, para el autoconsumo y mejorar su economía.

ESTRATEGIAS:

- Aprovechar los espacios existentes en los patios de las casas y obtener productos frescos para autoconsumo y a la vez, mejorar las condiciones de vida y economía de las familias.
- Promover las ventajas de los huertos familiares y proporcionar a las comunidades la asesoría y material necesarios para implementarlos.
- Promover y enseñar el compostaje de residuos orgánicos.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

Fatima Cauich



- Continuar con los apoyos de paquetes familiares de aves y desarrollar los sistemas de producción avícola de traspatio mediante asesorías o difusión de información sobre manejo y salud.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

EJE 4: TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO: SALUDABLE E INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el desarrollo integral, logrando una igualdad y equidad que pueda ser medido a través de la atención oportuna de las necesidades de los niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Tixpéual.

SALUD.

OBJETIVO:

Proporcionar servicios de salud a la población y a las comisariías de Tixpéual, atendiendo sus problemas prioritarios y modificando los factores que causan o dañan su salud con acciones de prevención y seguridad que contribuyan a una mejor calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- Asegurar el acceso efectivo, incrementando la cobertura a servicios de salud con calidad y reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elba Viqueir Chalek

Fatima Coarich



- Analizar e implementar estrategias para la prevención, detección y control de las enfermedades y la promoción de la salud en la comunidad de Tixpéual y sus comisarías.
- Ofrecer consultas médicas gratuitas, a través de los módulos médicos del Ayuntamiento.
- Promover la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos para mujeres jóvenes en los espacios municipales.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten mark]

DIF MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a mejorar su calidad de vida, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la práctica de valores que permitan mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de Tixpéual y sus comisarías.

ESTRATEGIAS:

- Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.
- Mejorar el estado de nutrición de niños, niñas y adolescentes mediante la entrega de los desayunos escolares y orientación alimentaria a los padres.
- Mejorar la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de una despensa, así como leche, pañales, gasto funerario, apoyo económico, equipo para personas con discapacidad.
- Implementar comedores que operan en locales comunales con la organización y participación de los habitantes de la comunidad para atender a las personas en situación de vulnerabilidad.

[Handwritten signature]

Fatima Cauch

[Handwritten mark]



- Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la realización de acciones preventivas, de promoción a la salud, desarrollo de hábitos, actitudes y conciencia social, así como de la atención médica, valoración optométrica y odontológica.
- Brindar atención a los adultos mayores, resaltando la importancia de reconocerlos como parte fundamental de la sociedad, considerando la sabiduría y experiencia que poseen al verse representadas a través de actividades académicas recreativas y culturales.
- Procurar el desarrollo integral de las capacidades afectivo-social, física y cognoscitiva de niños y niñas fortalecido mediante servicios educativos en educación inicial y preescolar.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Eda Virginia Chelí



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.

OBJETIVO:

Brindar atención de rehabilitación integral, con el objetivo de reducir la incidencia de la discapacidad mediante la prevención y acciones que favorezcan la calidad de vida de los habitantes de Tixpeual y sus comisarías.

ESTRATEGIAS:

- Realizar campañas de valoración continua para involucrar a las personas con el proceso de rehabilitación y recabar datos clínicos para determinar los tipos de discapacidad y patologías más frecuentes.
- Otorgar servicios de rehabilitación en sus cuatro modalidades de terapia física mediante la prestación de profesionales con calidad humana y vocación de servicio para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad temporal o permanente del municipio.
- Concientizar a la sociedad mediante pláticas informativas sobre diversos temas de salud física y la fisiopatología de las enfermedades, así como el tratamiento en cada caso específico.
- Programar visitas escolares e institucionales para llevar información sobre actividades que favorezcan la correcta ejecución de sus ocupaciones y promuevan la prevención de procesos de discapacidad.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten initials]
Dr. O-

[Handwritten signature]

Fatima Cauch



- Crear un programa de visitas domiciliarias para brindar los servicios de rehabilitación a las personas vulnerables o de poca movilidad para orientar, encontrar estrategias y procurar mejorar la calidad de vida.
- Promover la participación de los deportistas y equipos de la comunidad en cursos y talleres con la intención de orientarles en el desempeño y práctica de su disciplina de modo que puedan optimizar sus capacidades físicas y prevenir lesiones.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
SINBICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO:

Promover el respeto de los derechos de la mujer.

ESTRATEGIAS:

- Capacitar a los servidores públicos para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal.
- Gestionar un espacio público destinado especialmente para la atención o canalización de las mujeres del municipio de Tixpeual y sus comisarias.
- Implementar diversos programas y talleres para generar conciencia acerca de este tema, dirigidos a escuelas y a la sociedad en general.

JUVENTUD.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes del municipio a través de la coordinación con las dependencias federales y estatales para propiciar el incremento de oportunidades para su crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional.

Edla Vergara Chole

Fatima Cauch



ESTRATEGIAS:

- Promover la cultura, el deporte, la salud y la educación, con el fin lograr el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio a través de su participación plena y activa.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales, programas y talleres para promover la formación y la capacitación para el desarrollo de los jóvenes.
- Implementar campañas para generar conciencia en las niñas, niños y adolescentes sobre temas como violencia, adicciones, prevención del suicidio, sexualidad, salud, medio ambiente, entre otros.
- Gestionar un espacio público destinado especialmente para que los jóvenes puedan realizar y participar en actividades recreativas y educativas.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

**EJE 5: TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO:
SEGURO**

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar en el municipio de Tixpéual, tanto en su Cabecera como en sus comisarías, se propicien las condiciones para la prevención especial y general de los delitos, así como la participación de la sociedad. Adquirir un papel estratégico para hacer más eficiente y eficaz nuestro sistema de seguridad y justicia municipal.



Edla Virginia



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO:

Salvaguardar y proteger los intereses de la sociedad fortaleciendo la seguridad entre los ciudadanos de la cabecera municipal y sus comisarías, implementando programas preventivos y de concientización ciudadana que abarquen todos los esquemas como lo son sociales, escolares, de transporte y de comercio.

ESTRATEGIAS

- Realizar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal.

[Firma]

Fátima Coavich



- Fortalecer el desempeño de las funciones de la Policía Municipal, en materia de tránsito y seguridad pública, así como para salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del Municipio y garantizar su libre ejercicio y convivencia social.

- Fortalecer la capacitación en temas de derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, perspectiva de género y violencia contra las mujeres.

- Reforzar las acciones de profesionalización, infraestructura, equipamiento y mejora de las condiciones laborales de la Policía Municipal.

- Implementar un operativo especial durante las fiestas tradicionales, que garantice la seguridad de todos los asistentes a estas.

- Promover campañas de prevención del delito y temas relacionados, en las escuelas con el fin de generar conciencia en los niños, niñas y jóvenes del municipio.

PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO:

Desarrollar una cultura y mecanismos de protección civil entre los habitantes e instituciones del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Incrementar el número de instituciones y habitantes capacitados en temas de protección civil.
- Verificar y tomar medidas de protección civil en parques, mercados, escuelas, comercios en general, eventos y zonas de mayor afluencia de público.
- Implementar mecanismos y protocolos de protección civil en las dependencias del Ayuntamiento y eventos que éste organice.
- Promover campañas, en todas las escuelas, sobre los mecanismos y protocolos de protección civil existentes ante emergencias, siniestros y desastres naturales.

JUZGADO DE PAZ.

OBJETIVO:

Garantizar la impartición de justicia y solución de conflictos mediante la vía conciliatoria.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elle Vergara



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

Co

NO



[Firma]

Fatima Cavich

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



ESTRATEGIAS:

- Realizar el proceso de conciliación de forma gratuita, con confidencialidad, imparcialidad, neutralidad, legalidad y celeridad.
- Atender a todos y cada una de las personas que acudan ante el Juzgado de Paz.
- Gestionar e impartir cursos de actualización para todos los que integran el área jurídica.
- Adecurar y equipar el Juzgado de Paz para brindar una mejor atención y más personas puedan acudir a éste.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



Elba Arguina Chelk

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUL, YUCATÁN

TRANSPARENCIA.

OBJETIVO:

Transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal para el mejor ejercicio de la función pública.

ESTRATEGIAS:

- Implementar mecanismos más eficientes y ágiles para que la población acceda a la información municipal.
- Implementar mecanismos para difusión y consulta de las sesiones del cabildo.
- Implementación de un observatorio municipal que fomente el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Capacitar y difundir entre funcionarios públicos del Ayuntamiento temas en materia de acceso a la información, creando una cultura de transparencia.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUL, YUCATÁN

Fátima Cavich



Elda Vergara Chelok

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

11. INDICADORES DE DESEMPEÑO

EJE 1: TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO: DESARROLLADO Y URBANIZADO.

SUBEJE	OBJETIVO	INDICADORES
--------	----------	-------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Fatima Carich



Elda Vergara Chel

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

Construir y mantener la obra pública en el Municipio, tanto en la cabecera como en las comisarías, gestionando de manera eficiente y transparente los recursos destinados para dicho fin.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

- Índice de ~~metros~~ cuadrados de vialidades nuevas o repavimentadas en el municipio.
- Porcentaje de cumplimiento del programa de construcción y/o remodelación de espacios públicos.
- Porcentaje del cumplimiento de la ampliación y mejoramiento de la red de Agua Potable en la Cabecera y comisarías.
- Número de Pisos Firmes Construidos para el mejoramiento de vivienda.
- Número de nuevos Pozos Pluviales de Absorción.

AGUA POTABLE

Mejorar el sistema de suministro de agua adecuado y de calidad en el municipio de Tixpéual.

- Porcentaje de reportes solucionados en comparación con los reportes recibidos
- Índice de satisfacción ciudadana con respecto al servicio de Agua Potable.

PANTEONES

Dotar de una mejor infraestructura y servicios a los panteones con el fin de mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a los restos humanos

- Porcentaje de percepción de los usuarios sobre la imagen de los panteones.

Fátima Cauch

[Handwritten signature]



Elba Cerezo

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPÉJAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021

ALUMBRADO PÚBLICO	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Número de lámparas instaladas. Porcentaje de reportes solucionados en comparación con los reportes recibidos. Índice de satisfacción ciudadana con respecto al Alumbrado Público.
MERCADOS	Dotar de una mejor infraestructura y servicios al mercado con el fin de mejorar la calidad del espacio público destinados al abasto de artículos básicos.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de percepción de los usuarios sobre la imagen de los mercados.
ASEO URBANO, PARQUES Y JARDINES	Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos del municipio para mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de espacios públicos en buen estado. Índice de satisfacción ciudadana con respecto al Aseo Urbano.
ECOLOGÍA	Contribuir de manera destacada al desarrollo de la sociedad y la preservación del ambiente, mediante el buen gobierno, desarrollando actividades las cuales se sustenten por medio de buenas prácticas y el desarrollo sustentable del municipio	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas ecológicos realizados en el municipio. Índice de participantes en programas ecológicos. Porcentaje de satisfacción de los participantes en los diferentes programas.

de los la los

de los

[Handwritten signature]

Tatiana Cauch

[Handwritten mark]





Elena Virginia Chel

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



EJE 2: TIXPEÚAL EN MOVIMIENTO: EDUCATIVO Y CON DESARROLLO HUMANO

SUBEJE	OBJETIVO	INCADORES
<p>EDUCACIÓN</p>   <p>H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021 TIXPEUAL, YUCATÁN</p>	<p>Mejorar las condiciones básicas de la educación en el municipio combatiendo el rezago y garantizar el acceso a los servicios educativos en todos los niveles y modalidades, con calidad, equidad, inclusión para contribuir en la formación integral y desarrollo de las personas del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones realizadas para combatir el rezago escolar. • Índice de alumnos que finalizan la educación básica. • Índice de alumnos que finalizan la educación media superior. • Porcentaje de escuelas beneficiadas con programas y gestiones del gobierno municipal. • Índice de rezago escolar
<p>BECAS</p>	<p>Impulsar el desarrollo de los estudiantes del municipio, generando más y mejores becas que colaboren a reducir el rezago educativo y la deserción escolar en jóvenes que cursen los niveles de educación media superior y superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de aprobación de los alumnos beneficiados.
<p>CULTURA</p>	<p>Promover y preservar la identidad cultural, el patrimonio y la formación artística por medio de una amplia participación social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos culturales • Número de asistentes a los eventos culturales • Índice de satisfacción de los programas culturales.

C

W

Fatima Cavich



DEPORTES



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Promover, fomentar, organizar y difundir, el óptimo desarrollo de la cultura física y deporte, en todas sus manifestaciones y expresiones como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual, cohesión familiar e integración social que contribuyen a elevar la calidad de vida de la población.

- Índice de satisfacción de los participantes en los eventos deportivos.
- Promedio de asistencia a los eventos deportivos.
- Número de personas beneficiadas con material deportivo.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

EJE 3: TIXPEUAL EN MOVIMIENTO:

AGROPECUARIO

SUBEJE	OBJETIVO	INDICADORES
APICULTURA	Apoyar al área apícola del municipio, a través de la asesoría técnica y gestión de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de apicultores beneficiados por los programas y gestiones del gobierno municipal.
GANADERÍA	Apoyar al área ganadera del municipio, a través de la asesoría técnica y gestión de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas dedicadas a la ganadería beneficiadas por los programas y gestiones del gobierno municipal.
HUERTOS Y ANIMALES DE TRASPATIO	Promover el uso de los espacios en las viviendas de los habitantes para generar huertos y la crianza de animales de traspatio, para el autoconsumo y mejorar su economía.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de familias beneficiadas por los programas y gestiones del gobierno municipal.

[Firma manuscrita]

Fátima Cavich

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Edda Virginia Chahok 54



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

**EJE 4: TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO:
SALUDABLE E INCLUYENTE**

SUBEJE	OBJETIVO	INDICADORES
SALUD	Proporcionar servicios de salud a la población y sus comisarías de Tixpeual, atendiendo sus problemas prioritarios y modificando los factores que causan o dañan su salud con acciones de prevención y seguridad que contribuyan a una mejor calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cobertura de personas atendidas • Porcentaje de población beneficiada en promoción a la salud.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Leda Vergara Chalich

f

Fatima Cauch

[Handwritten signature]



DIF MUNICIPAL

Fomentar el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la práctica de valores que permitan mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de Tixpéual y sus comisarías.

- Número de familias y a personas susceptibles de vulnerabilidad atendidas.
- Porcentaje de población beneficiada por programas.

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

Brindar atención de rehabilitación integral, con el objetivo de reducir la incidencia de la discapacidad mediante la prevención y acciones que favorezcan la calidad de vida de los habitantes de Tixpéual y sus comisarías.

- Índice de satisfacción de personas atendidas y rehabilitadas por la unidad.

EQUIDAD DE GÉNERO

Promover el respeto de los derechos de la mujer.

- Porcentaje de mujeres que incrementaron el conocimiento de sus derechos como mujer.
- Porcentaje de ciudadanos que incrementaron su conocimiento acerca de los derechos de las mujeres.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

JUVENTUD

Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes del municipio a través de la coordinación con las dependencias federales y estatales para propiciar el incremento de oportunidades para su crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional.

- Índice de satisfacción de los participantes en los programas dirigidos a jóvenes.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Eda Vergara Chale H.

Fedme Cauch



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

06

EJE 5: TIXPÉUAL EN MOVIMIENTO SEGURO

SUBEJE	OBJETIVO	INDICADORES
--------	----------	-------------



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

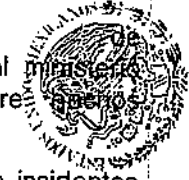
Fatima Cauch

Elva Virginia Chalo



<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Salvaguardar y proteger los intereses de la sociedad fortaleciendo la seguridad entre los ciudadanos de la cabecera municipal y sus comisarías, implementando programas preventivos y de concientización ciudadana que abarquen todos los esquemas como lo son sociales, escolares, de transporte y de comercio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de remisiones al Juzgado de Paz sobre hechos delictuosos. • Porcentaje de remisiones al Ministerio Público sobre hechos delictuosos. • Porcentaje de incidentes de tránsito solucionados por la Policía Municipal.
<p>PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Desarrollar una cultura y mecanismos de protección civil entre los habitantes e instituciones del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población capacitada en temas de protección civil.
<p>JUZGADO DE PAZ</p>	<p>Garantizar la impartición de justicia y solución de conflictos mediante la vía conciliatoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de asuntos resueltos mediante conciliación en las instancias municipales.
<p>TRANSPARENCIA</p>	<p>Transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal para el mejor ejercicio de la función pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública del gobierno municipal, debidamente respondidas en tiempo y forma.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021





 H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN


 H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elda Verguín Chali R.

T

Tatmel Cauch



Por lo que después de lo expuesto por el Presidente Municipal, éste solicita al Cabildo que integra este H. Ayuntamiento Municipal, se

emitir su voto para la aprobación o no del Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de Tixpéual, Yucatán, para la administración 2018-2021, ya expuesto; por lo que previo su estudio, análisis y deliberación por parte de los regidores que integran este cabildo municipal, por unanimidad de votos de los regidores presentes, es de aprobarse como desde luego se aprueba en todos y cada uno de sus términos el Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio de Tixpéual, Yucatán, para la administración 2018 - 2021 en la forma planteada y expuesta, sin modificación alguna y para los fines indicados.- Cúmplase.-----

CUARTO.- Y no habiendo mas asuntos que tratar y de acuerdo al cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal decreto un receso para que el Secretario Municipal señor **JESÚS ANTONIO CORTES CHALE** proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe.-----

QUINTO.- Acto seguido en cumplimiento al quinto punto del orden del día, siendo las nueve horas con diecisiete minutos de la mañana del día de su inicio, el Presidente Municipal **GERARDO ALBERTO CONCHA**



Elida Orquiza Chale

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Fátima Cauch

NAVARRETE, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria de cabildo.-----



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

ING. GERARDO ALBERTO CONCHA NAVARRETE.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIXPEUAL, YUCATÁN

Elda Virginia Chale Naal
ELDA VIRGINIA CHALE NAAL.
SINDICO MUNICIPAL.

Jesús Antonio Cortes Chale
JESÚS ANTONIO CORTES CHALE.
SECRETARIO MUNICIPAL.

LOS DEMAS REGIDORES.

Fátima Guadalupe Cauch Canté
FÁTIMA GUADALUPE CAUCH CANTÉ.

José Julián Cauch Puc
JOSÉ JULIÁN CAUCH PUC.

Silvia del Rosario Canto Cohuo
SILVIA DEL ROSARIO CANTO COHUO.

Ignacio Lorenzo Puch Puc
IGNACIO LORENZO PUCH PUC.

Jose Damazo Tzab Eb
JOSE DAMAZO TZAB EB.